

ESTUDIOS PREVIOS

Reconstrucción Del Parque Recreativo De La Playa
Punta Rucia, Distrito Municipal Estero Hondo,
Provincia Puerto Plata

Abril-Junio 2026

Área requirente	Departamento Jurídico
Fecha	Junio 2026

INFORMACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN
Objeto de la Compra o Contratación	Reconstrucción Del Parque Recreativo De La Playa Punta Rucia, Distrito Municipal Estero Hondo, Provincia Puerto Plata
Necesidad a atender	La adecuación de espacios estratégicos que contribuye al fortalecimiento de la oferta turística y el desarrollo ordenado del entorno urbano.
Naturaleza de la Compra o Contratación	Obra de infraestructura no compleja, por ser de característica técnica estándar en cuanto a diseño y ejecución.
¿Estará dividido por fases o entregables?	No
Modalidad la compra / contratación	Mediante proceso de Contratación Menor
¿Planificada?	Si
Trimestre deseado	Segundo trimestre 2026 (T2)
Fecha de necesidad	Abril-Junio

ASPECTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN
Especificaciones técnicas	1. Trabajos Preliminares 2. Movimiento de Tierra 3. Construcción 4. Instalaciones Eléctricas 5. Obras Hidráulicas 6. Mobiliario Urbano 7. Baranda Metálica 8. Señalización Vertical y Horizontal 9. Ornamentación- Paisajismo 10. Reparaciones Casas Aledañas 11. Limpieza Final
Particularidades del mercado	En República Dominicana existen múltiples contratistas con experiencia en obras viales, lo que permite garantizar concurrencia y competencia en el proceso.
Costo estimado de la obra DOP (RD\$)	RD\$18,000,000.00 – RD\$24,000,000.00
Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, contractual, técnicas y financieras para satisfacer el objeto	1. Registro en el RPE 2. Capacidad financiera comprobable 3. Experiencia en obras similares 4. Personal técnico calificado
Tipo de Contrato	Contrato de Obra

DETERMINACIÓN DE RIESGOS Y GARANTÍAS	DESCRIPCIÓN
La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación	1.Retrasos por condiciones climáticas 2.Incremento en costos de materiales 3.Incumplimiento del contratista Los riesgos serán asumidos por el contratista en lo relativo a ejecución y por la entidad en aspectos administrativos.
Tipos de garantías requeridas	Garantía de seriedad de la oferta
	Garantía de fiel cumplimiento del contrato
	Garantía de buen uso del anticipo (si aplica)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación General aprobado mediante el Decreto núm. 52-26 (Art. 85, 86, 98 páf. II y 99), todo procedimiento de contratación deberá estar obligatoriamente sustentado en estudios previos, elaborados conforme a las políticas, manuales, guías y resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), incluyendo el Manual Metodológico para el Diseño y Elaboración de Estudios Previos y la Guía Integral de Gestión de Riesgos del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. Dichos estudios deberán formar parte del expediente de contratación con carácter previo a la convocatoria, y su elaboración, contenido y suficiencia técnica constituyen responsabilidad exclusiva del área requirente, como unidad competente para definir la necesidad y el objeto contractual, sin perjuicio de las funciones de revisión que correspondan conforme a la normativa vigente.


Cristina Jiménez
Encargada Departamento de Ingeniería

